

## EL 'CASO VALERA'

# PSOE e IU estudian solicitar una comisión de investigación sobre la financiación del PP

*María Antonia Martínez dice que las acusaciones «afectan a la honorabilidad del presidente»*

LA VERDAD • MURCIA

Los grupos parlamentarios del PSRM-PSOE e IU-Los Verdes se han planteado la posibilidad de solicitar la creación de una comisión de investigación en la Asamblea Regional sobre la financiación del PP, a raíz de las

acusaciones realizadas por el alcalde de Mazarrón, Domingo Valera, sobre supuestos pagos ilegales de dinero al PP por parte de diversos empresarios. La dirección regional popular y algunos de los empresarios supuestamente implicados han desmentido las imputacio-

nes, sin embargo, la secretaria regional socialista, María Antonia Martínez, dijo ayer que estas acusaciones «no pueden quedar en una mera investigación interna del PP» dado que «la honorabilidad del presidente del Gobierno murciano se ha puesto en cuestión».

María Antonia Martínez aseguró que su partido no pretende hacer «causa política» de las acusaciones de presunta financiación irregular del PP vertidas en estos últimos días por el todavía alcalde de Mazarrón, Domingo Valera, pero «son muy graves, sean fundadas o infundadas, y afectan directamente al presidente, no ya del PP en la Región, sino al presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, razón por la que los socialistas queremos que se aclaren por completo a través de los cauces que consideren oportunos».

La secretaria general de los socialistas murcianos pidió a Ramón Luis Valcárcel «que dé la cara, sin miedo, con explicaciones convincentes, las cuales seguimos esperando en el partido socialista con buena voluntad, sobre todo porque es una cuestión que está trascendiendo las fronteras regionales».

El portavoz de IU-LV, Joaquín Dólera, apuntó que la coalición no descarta solicitar una comisión de investigación, «siempre y cuando se demuestre que existió doble contabilidad», matizó. Manifestó que «no practica la carroñería política» y que por ello no van a entrar en un asunto de índole interna del PP. «Ya advertimos a Valcárcel que Domingo Valera era una bomba de efectos retardados. El presidente —añadió— sembró vientos y ha recogido tempestades».



Valcárcel recibe de Dólera el premio Tribuna, concedido por los periodistas parlamentarios, el pasado día 22./J. M. RODRÍGUEZ

## La querrela del PP no menciona a Valcárcel

J. M. A. • MURCIA

La querrela criminal por los delitos de calumnias e injurias contra Domingo Valera, presentada ayer por el PP, considera al tesorero del partido, Francisco Porto, como el principal blanco de las acusaciones del alcalde de Mazarrón sobre una supuesta financiación irregular del partido. El presidente

regional del PP y de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, al que Valera alude directamente en sus manifestaciones con receptor de las cantidades, no aparece citado ni una sola vez en el texto de la querrela.

En el escrito de denuncia, presentado en los juzgados de Totana, se indica que «es patente el

deseo inequívoco del querrelado de vejar y agraviar la reputación y nombre del querellante —Francisco Porto, firmante de la querrela—, único responsable de las cuentas del Partido Popular en la campaña electoral autonómica de 1995 en Murcia». El PP solicita al juez que «se reciba declaración del querrelado».

**Alberto Garre sostiene que el presidente «ha dado respuesta inmediata en cuatro días»**

LA VERDAD • MURCIA

El portavoz del PP, Alberto Garre, manifestó ayer, ante la petición de explicaciones por parte del PSOE, que el presidente regional, Ramón Luis Valcárcel, y el partido «han dado respuesta inmediata a las falsas imputaciones de Valera, políticamente suspendiéndole de militancia, designando una gestora en Mazarrón y articulando democráticamente una moción de censura, y jurídicamente, interponiendo una querrela criminal, todo ello en cuatro días».

El portavoz del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón, Juan Durán, consideró «poco serio» que, a ocho días del debate de la moción de censura contra el alcalde de Mazarrón, Domingo Valera, el PP «no se haya dirigido aún a los grupos municipales para ver cómo se va a articular la gobernabilidad del ayuntamiento».

Durán señaló que «el problema es más serio de lo que parece» e indicó que «el PP se ha preocupado más por resolver cuestiones de tipo orgánico que en sentar las bases del gobierno de Mazarrón para los dos próximos años». Para el portavoz socialista, si el PP no aborda rápidamente este asunto «va a crear dudas entre los firmantes de la moción de censura, porque pueden pensar que hay una falta de compromiso». «Da la sensación de que el PP ha ido a la caza y captura de las firmas para la moción de censura».



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Concejalía de Hacienda,  
Contratación y Empleo.

### CONTRATACION DE OBRAS

1.—Hasta las **DIEZ HORAS** del día 12 de Agosto de 1997 se podrán presentar en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación, **por separado y a la baja**, de las obras menores que a continuación se relacionan:

- 1.—**PAVIMENTACION DE CALZADA EN CAMINO DE LOS PALOMERAS EN CAÑADA HERMOSA.**  
PRESUPUESTO: 2.000.000.-Ptas.  
PLAZO DE EJECUCION: DOS MESES.
- 2.—**CALZADA Y ACERAS EN CARRASCOY - LA MURTA. MURCIA.**  
PRESUPUESTO: 2.000.000.-Ptas.  
PLAZO DE EJECUCION: DOS MESES.
- 3.—**PAVIMENTACION DE CALZADA EN C/ SUBIDA DE LA CRUZ EN EL PUNTAL.**  
PRESUPUESTO: 1.499.999.-Ptas.  
PLAZO DE EJECUCION: CUATRO MESES.

2.—Los Pliegos de Condiciones Jurídicas, proyectos, así como detalles de la documentación que hay que acompañar a las proposiciones económicas y demás datos en general relacionados con la presente convocatoria, se encuentran de manifiesto para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en Glorieta de España, 1 - 4ª planta.

Murcia, 30 de Julio de 1.997



AYUNTAMIENTO  
DE MURCIA

### ANUNCIO

**APROBACION INICIAL DE LA DELIMITACION DE UNA UNIDAD DE EJECUCION 3.2 POR SEGREGACION DEL POLIGONO 3º DEL PLAN PARCIAL CARRETERA DE ALICANTE. (Exp.: 1857GC96)**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 24 de Abril de 1997, a instancia de D. Patricio Martínez Espín, en representación de la mercantil Hermanos Martínez Oliva, S.A., aprobó inicialmente la delimitación de una Unidad de Ejecución 3.2 por segregación del Polígono 3º del Plan Parcial Carretera de Alicante. Lo que se somete a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 2 de Mayo de 1997  
EL TTE. ALCALDE DE URBANISMO,  
VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

### INDUSTRIAS GOMEZ HERMANOS, S.A.

Por acuerdo del Administrador Único de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a **Junta General Extraordinaria** a celebrar en el domicilio social, sito en Alcantarilla (Murcia), Ctra. de Granada, Km. 326, el próximo **28 de agosto de 1997 a las 17:00 horas** en primera convocatoria o el día siguiente, en el mismo lugar a idéntica hora, en segunda convocatoria. Se informa a todos los accionistas que en la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 26 de junio de los corrientes se aprobaron por unanimidad los puntos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto relativos a la designación de Presidente y Secretario de la Junta, Censura de la gestión social y aprobación de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado del ejercicio 1996, respectivamente, y no fueron aprobados los puntos referentes a la reducción y simultánea ampliación de capital posponiéndose su debate y votación, por razones de prudencia, a tenor del informe del Auditor que verificó las Cuentas Anuales y que se puso a disposición de todos los socios. Por lo que se convoca a los señores accionistas el día y la hora señalados anteriormente para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan según el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

- Primero: Designación de Presidente y Secretario de la Junta.
  - Segundo: Propuesta de examen y aprobación del Balance informativo a día 31 de marzo de 1997 que determina la situación real de la empresa, y que, para dar cumplimiento al contenido del artículo 201.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se encuentra debidamente verificado por Auditor designado al efecto por el Administrador Único de la sociedad.
  - Tercero: Propuesta de reducción de capital mediante la amortización de las 1.270 acciones cuya titularidad ostenta actualmente la propia sociedad.
  - Cuarto: Propuesta de reducción del capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas reflejadas en el balance anteriormente mencionado, mediante la reducción del total del valor nominal de 2.750 Ptas. de todas y cada una de las acciones representativas del capital social, reduciendo éste a cero pesetas. Simultáneamente, aumento del capital social en CUARENTA MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS (40.032.975 Ptas.) mediante la emisión y puesta en circulación de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y CINCO ACCIONES (24.485) al portador, de MIL SEISCIENTAS TREINTA Y CINCO PESETAS (1.635 Ptas.) de valor nominal cada una de ellas. La Junta decidirá sobre las condiciones de emisión, plazo y condiciones de suscripción y desembolso.
  - Quinto: Propuesta de delegación en el Administrador Único autorizándole para fijar todas las condiciones no previstas por la Junta y para ofrecer, en su caso, a terceras personas de su elección las acciones sobrantes por no ejercer los actuales accionistas el derecho de suscripción preferente. Asimismo, propuesta de delegación en el Administrador Único autorizándole a dar nueva redacción al Artículo 5 y concordantes de los Estatutos, modificados a tenor del anterior punto.
- De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el balance el informe sobre dicha propuesta, y cuantos documentos tengan causa sobre los asuntos a debatir, en cumplimiento del contenido del Art. 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, asimismo, el derecho que corresponde a todos los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos.

En Alcantarilla (Murcia), a treinta de julio de 1997. EL ADMINISTRADOR UNICO.